

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONPU-DRH-2013-004
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

1. El artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición.
2. El artículo 66 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), establece que para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano.
3. El artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), dispone que la administración del talento humano de los gobiernos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales.
4. A través del segundo suplemento del registro oficial No.702 del 14 de mayo del 2012, se publicó y entró en vigencia, la "Normativa Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal", contenida en el Acuerdo No. MRL-2012-000056 expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, que tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la LOSEP y su Reglamento General, escoger a la persona más idónea entre las y los aspirantes para ocupar un puesto público.
5. En función de lo anterior, se convoca a los interesados (as) a participar en el **CONCURSO DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN**, para ocupar el siguiente puesto vacante en la Dirección de Medio Ambiente, que se detalla a continuación:

CARGO	GRADO	No. de vacantes	RMU (USD)
Geógrafo(a)	14	1	\$ 1,120.00

• **MÁS BENEFICIOS DE LEY**

Las personas interesadas en participar como candidatos (as) en este Concurso de Merecimientos y Oposición, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Acreditar título profesional universitario o politécnico de Geógrafo, Ingeniero Ambiental, y/o Ingeniero Civil, debidamente inscrito y registrado en el SENESCYT.*
2. *Acreditar estudios certificados en Sistemas de Información Geográfica y dominio de base de datos para trazabilidad y análisis de mapas.*
3. *Acreditar experiencia comprobable de 2 años en actividades afines al cargo.*

Las personas interesadas en participar en este Concurso de Merecimientos y Oposición, entregarán su "Hoja de Vida" en la recepción de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el cuarto piso del edificio del Palacio Municipal, calles 10 de Agosto No.112 entre Pichincha y Malecón, los días **7, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 de octubre del 2013, dentro del horario de 9H00 a 12H00; y, de 14H00 a 16H00.**

Los interesados deberán adjuntar a su hoja de vida copias certificadas ante Notario Público del título profesional, certificados u otros que acrediten su formación académica.

La postulación al presente concurso no tiene costo alguno por parte de los participantes al presente concurso.

Por causa de posteriores auditorías, la documentación presentada por la o el postulante, no será devuelta.

TRÁMITE DEL CONCURSO

La nómina de los preseleccionados será publicada en la cartelera ubicada en el corredor exterior de las Direcciones de Recursos Humanos, Medio Ambiente y en el portal electrónico www.guayaquil.gob.ec.

Guayaquil, 5 de octubre del 2013

Abg. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS